

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

71

MADRID NÚMERO 36

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Angustias Caro Vida, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ETJ 13/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. JAVIER JIMENEZ ARES frente a PARTNER SERVICES COLD SL y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado decreto insolven- cia de fecha 24/2/2020 contra el que cabe recurso de revisión encontrándose el texto ínte- gro de las presentes resoluciones en esta Secretaría a su disposición.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de notificación en legal forma a PART- NER SERVICES COLD SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.510/20)

